



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL  
ENERO- SEPTIEMBRE / 2021**

**ELABORACIÓN: OCTUBRE DE 2021**

## I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 805, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo 429, de fecha 30 de diciembre de 2020, aprobó la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2021. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,349,473.00.

## II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En la dinámica financiera administrativa de las operaciones que ejecutan las diferentes Unidades Organizativas del Consejo, la administración Institucional identificó algunas necesidades relacionadas con bienes clasificados en el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos. Es por ello que, la con base en lo regulado en la Ley Orgánica de Administración Financiera y normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, el Honorable Pleno del Consejo y el citado Ministerio aprobaron modificar las asignaciones presupuestarias, mediante el Ajuste No. 1, por la cantidad de **US\$ 44,015.00**. El citado ajuste implicó aumentar las asignaciones del Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos y disminuir las del Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, por el mismo monto.

La ejecución del presupuesto Institucional, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2021, es del **65.84 %** que corresponde a **US\$ 4,180,686.39**. La citada ejecución, desagregada a nivel Rubros de Agrupación del Gasto, se presenta a continuación:

**Cuadro No. 1**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CNJ, EJERCICIO FINANCIERO 2021**  
**POR EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE**  
**A NIVEL DE RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO**  
(expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	COMPROMETIDO	%	EJECUCIÓN	%	CONGELADO	%	DISPONIBILIDAD	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,197,815.00	\$ -	0.00%	\$ 2,812,399.10	67.00%	\$ 334,942.48	7.98%	\$ 1,050,473.42	25.02%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,423,408.00	\$ 226,467.19	15.91%	\$ 799,251.23	56.15%		0.00%	\$ 397,689.58	27.94%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 632,785.00	\$ -	0.00%	\$ 558,856.07	88.32%		0.00%	\$ 73,928.93	11.68%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00	\$ -	0.00%	\$ 3,500.00	34.15%		0.00%	\$ 6,750.00	65.85%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 85,215.00	\$ 9,752.12	11.44%	\$ 6,679.99	7.84%		0.00%	\$ 68,782.89	80.72%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6,349,473.00</b>	<b>\$ 236,219.31</b>	<b>3.72%</b>	<b>\$ 4,180,686.39</b>	<b>65.84%</b>	<b>\$ 334,942.48</b>	<b>5.28%</b>	<b>\$ 1,597,624.82</b>	<b>25.16%</b>

En ese contexto, es importante mencionar que el Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. El Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros.

En el Rubro 55 Gastos Financieros y Otros se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

En el cuadro No. 1, se detallan las asignaciones presupuestaria comprometidas, que corresponde a los compromisos presupuestarios que respaldan las autorizaciones de gastos, realizadas por la autoridad competente; los cuales tienen vigencia para el presente ejercicio financiero, documentados por medio de contratos u órdenes de compra relacionadas con la adquisición de bienes y servicios tales como: mantenimientos de aires acondicionados, servicios de vigilancia privada, arredramientos de bienes inmuebles, servicio de telecomunicaciones, entre otros, por la cantidad de **US\$ 236,219.31**

Por otra parte, también se incorpora el concepto de asignaciones “congelado”, que constituye un procedimiento automático de inmovilización de asignaciones presupuestarias, específicamente las asignaciones no utilizadas del Rubro 51 Remuneraciones, denominándolo congelamiento, el cual es efectuado por el Ministerio de Hacienda, que a septiembre de 2021, es por la cantidad de **US\$ 334,942.48**.

### **III. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, se detallan en el Anexo No. 1, según el formato proporcionado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. En ese contexto, grato informar que se han realizado las actividades programadas y se continúa avanzando en la realización de las metas y objetivos Institucionales, consignados en el Plan Anual de Trabajo. Por otra parte, en el Anexo No. 2, se detallan los eventos de capacitación que se han ejecutado en el periodo de enero a septiembre de 2021.

## **ANEXO No. 1**

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**  
**DETALLE DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, POR LÍNEA DE TRABAJO**  
**PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021**

DESCRIPCIÓN	Monto USD
<u>Actividades</u>	
<b><u>Línea de Trabajo 0101 Dirección Superior y Administración:</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuaron diversas actividades relacionadas con la dirección superior, a cargo de las autoridades máximas de la institución. Se ejecutaron oportunamente todas las actividades apoyo y asesoría necesarios para el adecuado funcionamiento institucional y el desarrollo de los procesos sustantivos y operativos del Consejo.</li> </ul>	
<b>Total.....</b>	<b>\$ 2,042,946.40</b>
<b><u>Línea de Trabajo 0102 Transversalización del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género:</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de notas informativas, por medio de comunicaciones institucionales, notas informativas, afiches y efemérides relacionadas con la promoción del respeto a los derechos humanos y a una vida libre de violencia sin discriminación.</li> <li>• Realización de 3 capacitaciones con enfoque de derechos humanos para las mujeres.</li> <li>• Realización de 2 asesorías y/o revisión de documentación con enfoque de género de la normativa interna.</li> <li>• Participación en el desarrollo de 6 procesos de selección e inducción del personal con enfoque de género.</li> <li>• Participación en la realización, con enfoque de género de 8 convocatorias públicas en los procesos técnicos de selección de aspirantes para funcionarios/as judiciales.</li> <li>• Elaboración de diversos informes, con datos relevantes, que fueron proporcionados al ISDEMU, en cumplimiento a planes y leyes.</li> </ul>	
<b>Total.....</b>	<b>\$ 59,809.82</b>
<b><u>Línea de Trabajo de Selección de Magistrados y Jueces:</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión por parte del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, a la Asamblea Legislativa, la lista integrada de 30 candidatos/as para Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia.</li> <li>• Realización del análisis de 135 criterios de selección (Tablas de Ponderación), para 26 sedes judiciales vacantes.</li> <li>• Remisión a la Corte Suprema de Justicia, 16 ternas para candidatos/as para funcionarios/as judiciales.</li> <li>• Actualización del Sistema Informático con 5,967 denuncias interpuestas contra funcionarios/as judiciales y abogados/as integrantes del Registro de Elegibles.</li> <li>• Actualizaron de 158 expedientes del Registro de Abogados/as Elegibles.</li> </ul>	
<b>Total.....</b>	<b>\$ 365,503.53</b>

**Línea de Trabajo de Evaluación de Magistrados y Jueces:**

- Evaluación en sede, realizándose 635 visitas a sedes judiciales de paz, de primera instancia y de cámaras.
- Realización de 222 visitas para la evaluación presencial en audiencias.
- Atención de una denuncia que se encuentra en proceso de sustanciación.

**Total.....\$ 510,838.23**

**Línea de Trabajo Escuela de Capacitación Judicial:**

- Se han realizado 203 eventos de capacitación y formación, de los cuales 28 fueron presenciales y 175 virtuales; fueron ejecutados por la Escuela de Capacitación Judicial, en las sedes Central y Oriental; se impartieron temas de actualidad, relevantes y necesarios para fortalecer los conocimientos y habilidades de Magistrados/as, Jueces/zas, operadores de justicia, abogados en el libre ejercicio y demás profesionales del vinculados con el sistema de administración de justicia.

**Total.....\$ 1,201,588.41**

## **ANEXO No. 2**

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**  
**DETALLE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, EJECUTADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021**

DETALLE	VIRTUAL	PRESENCIAL	TOTAL
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	2	0	2
CAPACITACIÓN A CAPACITADORES	4	0	4
CONSTITUCIONAL	2	0	2
DERECHO ADMINISTRATIVO	15	0	15
DERECHO CONSTITUCIONAL	4	0	4
DERECHO LABORAL	16	2	18
DERECHO PRIVADO	25	5	30
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	7	0	7
DERECHO DE FAMILIA	3	3	6
DERECHO SOCIAL	3	0	3
DERECHO PENAL	19	6	25
DERECHO PENITENCIARIO	0	1	1
DERECHO PROCESAL	2	0	2
DERECHO PROCESAL PENAL	5	1	6
DERECHOS HUMANOS	10	0	10
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL	5	1	6
FAMILIA	4	3	7
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	8	0	8
FORMACION A FORMADORES	1	0	1
GÉNERO	8	2	10
JUSTICIA PENAL JUVENIL	18	0	18
MERCANTIL	2	0	2
PENITENCIARIO	0	2	2
PROCESAL CIVIL	0	2	2
RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	8	0	8
TÉCNICAS DE ORALIDAD	4	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>28</b>	<b>203</b>

San Salvador, 13 de octubre de 2021.